


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial a través de la Dirección de Catastro proceda a señalar con carteles y/o paneles los distintos Boxes y Oficinas que se encuentran en el primer subsuelo del edificio ubicado en la esquina de 7 y 46 de La Plata, a los efectos de que el público en general pueda informarse de manera adecuada donde realizar sus trámites. Asimismo, se estudie la posibilidad de instalar un llamador o contador eléctrico numérico, para ordenar y agilizar la atención al público en general.


J. J. JORGE JESUS CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Las oficinas y boxes de atención al público de las cuales hablamos (atención personalizada, ingreso de expedientes, valuación fiscal de inmuebles, ingreso brutos, etc.) se encuentran ya hace dos años funcionando en el subsuelo del edificio de la calle 46 y 7. Al ingresar a dicho edificio un cartel de papel indica que las oficinas dependientes de la Dirección de Catastro se encuentran allí debajo. Una vez en este subsuelo prácticamente no hay señalización que indique frente a que dependencia estamos y cuales son los trámites que se hacen allí. Solo un panel plástico contra un muro posee unos papeles indicando a que dependencia corresponde cada uno de los boxes u oficinas. Debemos remarcar que esto es una verdadera falta de consideración hacia todos los ciudadanos que debemos dirigirnos a esas oficinas y de los empleados que se ven obligados todo el tiempo a dar informaciones que tendrían que estar expresadas en una simple señalización. La gente que desciende al subsuelo por primera vez no sabe verdaderamente a donde ir, hemos observado el comportamiento de los que ingresan por primera vez, y no hay otra alternativa que preguntar, ni la mesa de atención personalizada se encuentra señalizada, así que es sólo una cuestión de azar toparse con ella. La situación es que al no haber una cartelería visible, si o si, hay que molestar a un empleado para que nos indique a donde debemos dirigirnos. Algo tan simple como unos carteles, no estamos hablando de ninguna gran inversión, carteles de papel aunque sea, pero visibles y entendibles. Este desinterés por los gobernados que parece demostrar el no hacer accesible la información necesaria para agilizar los trámites, no es racional. Consultados varios empleados por la falta de interés en mejorar el sistema de atención al público por parte de los Directores, fuimos informados que si bien los gremios habían intervenido, los Directores habían pasado por las instalaciones y las habían considerado funcionales.

Nuestra función de diputados nos obliga a estar en constante contacto con los problemas diarios de la gente. Una responsabilidad tan grande no puede ponerse en juego y someterse a una crítica irrefutable, pudiendo solucionarse con tan poco. Seguramente nuestro pedido desde esta Cámara Legislativa, será receptado de manera favorable por el Poder Ejecutivo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores acompañen la presente propuesta declarativa.


JORGE JESUS CRAVERO
Diputado Provincial
Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires